

Demarcación de Hacienda de Lérida

Almenar, sucursal en carretera del Valle de Arán, 19, a la que se asigna el número de identificación 25-03-14.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Alhaurín de la Torre, sucursal en plaza de San Sebastián, 2, a la que se asigna el número de identificación 29-03-08.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Mieres, sucursal en avenida de José Antonio, 38, a la que se asigna el número de identificación 33-02-10.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Mora de Toledo, sucursal en plaza de José Antonio, 5, a la que se asigna el número de identificación 45-09-08.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Silla, sucursal en Valencia, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-03-33.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

686

RESOLUCION de la Dirección General de Tesoro por la que se amplía la autorización número 17 concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 17, concedida el 5 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Álava

Amurrio, sucursal en Landaco, 1, a la que se asigna el número de identificación 01-08-03. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Laguardia, sucursal en Mayor, 42, a la que se asigna el número de identificación 01-08-04. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Llodio, sucursal en Carmen, 4, a la que se asigna el número de identificación 01-08-05. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Salvatierra, sucursal en Calvo Sotelo, 18, a la que se asigna el número de identificación 01-08-07. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Vitoria, agencia en Venezuela, esquina a Paraguay, a la que se asigna el número de identificación 01-08-08. Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Vitoria, agencia en avenida Generalísimo, 46, a la que se asigna el número de identificación 01-08-09. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Vitoria, agencia en plaza de Carlos I, 3, a la que se asigna el número de identificación 01-08-10. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Demarcación de Hacienda de Navarra

Elizondo (Baztán), sucursal en Santiago, 51, a la que se asigna el número de identificación 31-08-05. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Burlada, sucursal en General Mola, 1, a la que se asigna el número de identificación 31-08-06. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Corella, sucursal en Ramón y Cajal, 1, a la que se asigna el número de identificación 31-08-07. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Lesaca, sucursal en Plaza Vieja, 18, a la que se asigna el número de identificación 31-08-08. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Pamplona, agencia en Mártires de la Patria, 44, a la que se asigna el número de identificación 31-08-09. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Pamplona, sucursal en plaza del Castillo, 43, a la que se asigna el número de identificación, 31-08-10. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Peralta, sucursal en plaza Principal, sin número, a la que se asigna el número de identificación 31-08-11. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Santesteban, sucursal en Parroquia, sin número, a la que se asigna el número de identificación 31-08-12. «Exclusivamente

para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Tudela, sucursal en plaza Fueros, 5, a la que se asigna el número de identificación 31-08-13. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Vera de Bidasoa, sucursal en plaza de los Fueros, 3, a la que se asigna el número de identificación 31-08-14. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

687

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 10, concedida el 2 de octubre de 1964, a Banca Catalana, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por Banca Catalana, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 10, concedida el 2 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, agencia en Alejandro Roselló, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-17-11.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Ronda de San Antonio, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-08-50.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Isona i Conca D'Ala, sucursal en plaza del Pino, 11, a la que se asigna el número de identificación 25-12-16.

Les, sucursal en San Jaime, 22, a la que se asigna el número de identificación, 25-12-17.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, sucursal en Colón de Larreategui, 42, a la que se asigna el número de identificación 48-48-01.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DEL INTERIOR**688**

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convocan los premios «Instituto de Estudios de Administración Local para tesis de Diplomados en Administración Local y de Técnico Urbanista».

Con el fin de estimular a los funcionarios locales y al personal no funcionario adscrito permanentemente a las Entidades Locales o a sus servicios personalizados en las tareas de investigación y estudio, se han creado los premios «Instituto de Estudios de Administración Local para tesis de Diplomados en Administración Local y de Técnico Urbanista».

De conformidad con este fin, se acuerda convocar el correspondiente concurso para su adjudicación con arreglo a las siguientes bases:

1.º Premio: Se convoca concurso público para premiar las mejores tesis aprobadas para obtener el diploma en Administración Local y el de Técnico Urbanista en el curso académico 1976-1977.

El importe de los premios será de 25.000 pesetas para cada una de las modalidades, pudiendo ser declarados desiertos. Además se podrá conceder un accésit de 10.000 pesetas para cada una de las modalidades.

2.º Participantes: Los aspirantes han de ser necesariamente funcionarios locales en propiedad o personal no funcionario que preste servicios permanentemente en Entidades Locales o en sus servicios personalizados, lo que se acreditará documentalmente.

3.º Condiciones de las tesis: Las tesis habrán de reunir las siguientes condiciones:

a) Que no hayan obtenido con anterioridad cualquier clase de premio.